

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 720

Número de Repertorio: 1524

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Uno de Julio de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 720 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303999708	LICOA PEREZ LUCILA MACLOVIA	COMPRADORA
1391742770001	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CONSTRUCCION	3042203000	48405	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 01-jul./2020

Usuario: juana_espinales

Revision / Inscripción por: JUANA MONSERRATE ESPINALES SORNOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 1 de julio de 2020





Factura: 001-002-000053935



20201308001P01271



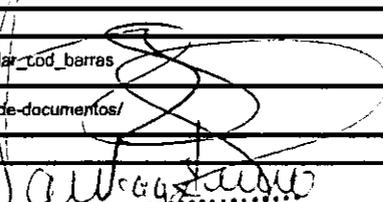
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

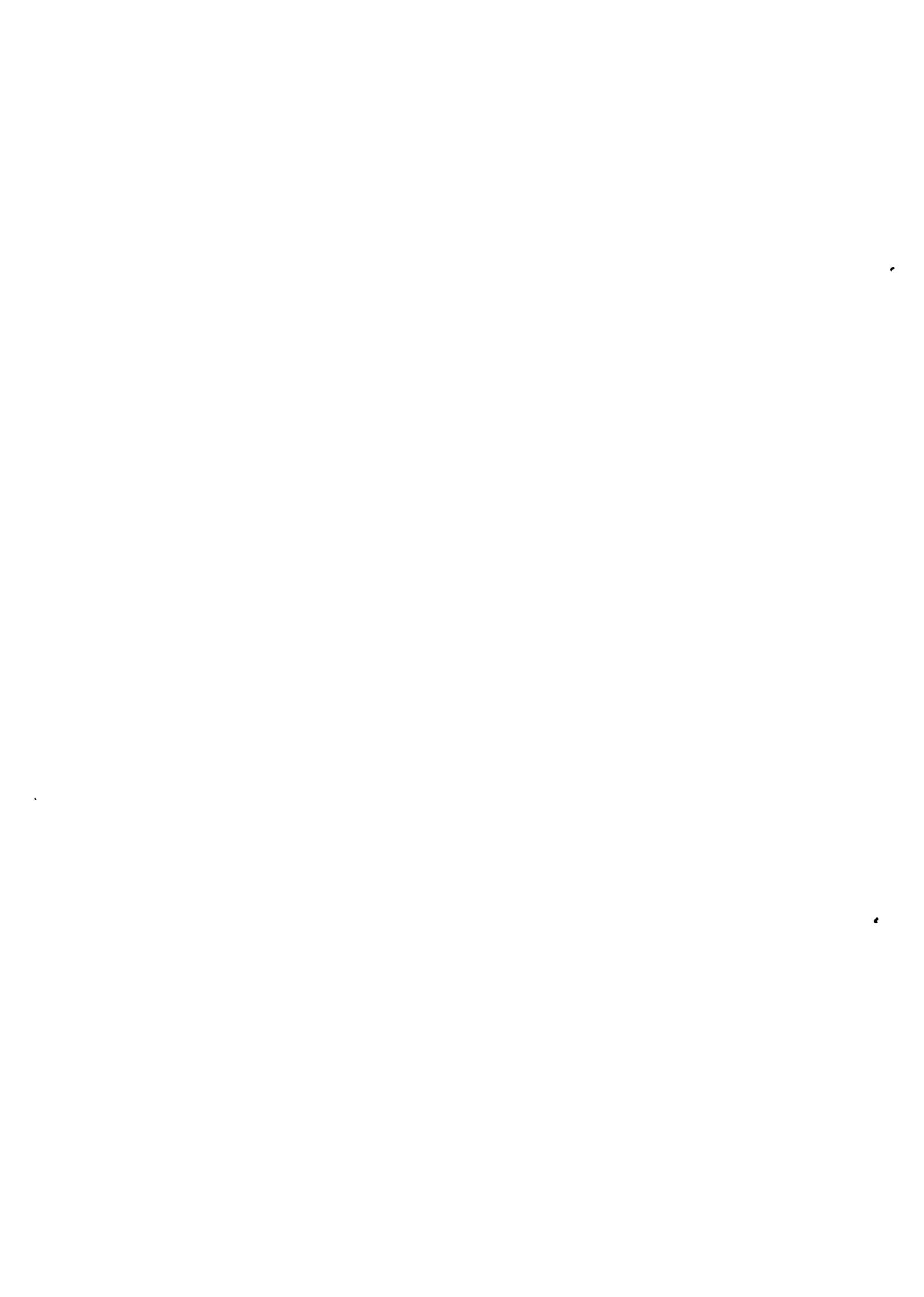
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308001P01271						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JUNIO DEL 2020, (10:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1391742770001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	PUBLIO ROBERTO VERA ZAMBRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LICOA PEREZ LUCILA MACLOVIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303999708	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	RESABALA PONCE LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304763525	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	CEVALLOS VILLIGUA MARIA HIDALINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306614445	ECUATORIANA	TESTIGO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	37118.44						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308001P01271
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JUNIO DEL 2020, (10:00)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://registromanta.gob.ec/verificacion-de-documentos/
OBSERVACIÓN:	


 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



2020	13	08	001	P.01271
------	----	----	-----	---------



COMPRAVENTA.

OTORGA EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ILUSTRE
MUNICIPIO DE MANTA;

A FAVOR DE LA SEÑORA:

LUCILA MACLOVIA LICOA PEREZ.-

CUANTIA: USD \$ 37.118,44

DI, DOS COPIAS.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy lunes veintinueve de Junio del dos mil veinte, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte el **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA**, debidamente representado por su Secretario General el señor **PUBLICO ROBERTO VERA ZAMBRANO**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, dos, ocho, cero, cero guion cuatro, según copia del nombramiento que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, parte a la que en adelante se le denominará simplemente como "**EL VENDEDOR**".- El compareciente es de esta civil viudo, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **LUCILA MACLOVIA LICOA PEREZ**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, nueve, nueve, nueve, siete, cero guion ocho, de estado civil viuda, y a quien el adelante se le podrá denominar simplemente como la

"COMPRADORA", la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en las Inmediaciones del Camal Municipal MZ-A LOTE # 3 de esta ciudad de Manta, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificados de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante, a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Interviene en el otorgamiento y suscripción de este contrato, por una parte **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES**



DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA, debidamente representado por su Secretario General el señor **PUBLICO ROBERTO VERA ZAMBRANO,** según copia del nombramiento que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, parte a la que en adelante se le denominará simplemente como "**EL VENDEDOR**".- El compareciente es de esta civil viudo, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte comparece la señora **LUCILA MACLOVIA LICOA PEREZ** de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos y a quien el adelante se le podrá denominar simplemente como la "**COMPRADORA**". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA,** por medio de su representante, en su calidad de vendedor manifiesta que es dueño y propietario del bien inmueble MANZANA A LOTE 3 DEL PROYECTO DE RESTRUTURACION DE LOTES EN EL SECTOR SAN ANTONIO DEL CANTON MANTA UBICADO EN EL CAMINO QUE CONDUCE A LAS CHACRAS DE MANTA, terreno adquirido por la compra al señor Aliatis Poggy Juan, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, el veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el dos de Octubre de mil novecientos ochenta. De dicho terreno se realizó una venta de 1.815 M2 a favor de Autoridad Portuaria de Manta escritura celebrada el 03 de febrero

[Handwritten signature]

de 1998 en la Notaria Cuarta del Cantón Manta e Inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 de Abril de 1998 con número de Inscripción 651; Quedando un remanente a favor del Vendedor. Así mismo con fecha quince de Agosto del dos mil catorce se encuentra inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta la escritura de Acta de Entrega Recepción de Areas Verdes de los Lotes "SAN ANTONIO" celebrada en la Notaria Segunda del cantón Manta con fecha treinta de Julio del dos mil catorce, otorgada por el **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA** y con fecha quince de Agosto del dos mil catorce se encuentra inscrita la escritura de Aprobación del Proyecto de Reestructuración de Lotes "San Antonio" celebrada con fecha veintiséis de febrero del dos mil catorce, en donde actualmente costa un lote signado con MANZANA A LOTE 3 DEL PROYECTO DE RESTRUTURACION DE LOTES EN EL SECTOR SAN ANTONIO DEL CANTON MANTA UBICADO EN EL CAMINO QUE CONDUCE A LAS CHACRAS DE MANTA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: 11,00m- Calle pública. Atrás: 10,99m - Lote 15 y Lote 16. Costado Derecho: 15,49m - Lote 02. Costado Izquierdo: 15,55m - Lote 04. Área total: 170,67m². El mismo que se encuentra libre de todo gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los vendedores, **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA**, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la compradora señora **LUCILA MACLOVIA LICOA PEREZ**, el inmueble compuesto en terreno y construcción descrito e individualizado en la



cláusula segunda de este contrato, signado con la MANZANA A LOTE 3 DEL PROYECTO DE RESTRUTURACION DE LOTES EN EL SECTOR SAN ANTONIO DEL CANTON MANTA UBICADO EN EL CAMINO QUE CONDUCE A LAS CHACRAS DE MANTA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: 11,00m- Calle pública. Atrás: 10,99m - Lote 15 y Lote 16. Costado Derecho: 15,49m - Lote 02. Costado Izquierdo: 15,55m - Lote 04. Área total: 170,67m². Cabe recalcar que dicho bien le pertenecía al causante RAMON DE LOS SANTOS RIZZO quien en vida era socio del **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA**, y al fallecer dicho bien inmueble paso a ser beneficiaria su cónyuge sobreviviente, por tal razona ella se le hace entrega de dichas escrituras. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor del comprador el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula segunda de este contrato, es de TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO DÓLARES 44/100 (\$37.118,44), cantidad que el vendedor recibe en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quien declara que los recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo a la "compradora" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él

anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente el "vendedor" declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DEL COMPRADOR.-** El comprador declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime al Vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al vendedor a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN:** El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por la señora Abogado **PEDRO PALMA LEMA**, Matricula Número **13-2013-106** del FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se



Oficio Nro.: MDT - DOL - 2018 - 1828-OF

Quito D. M., a 31 JUL. 2018



Señor

Publio Roberto Vera Zambrano

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL MUY ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

Presente.-

Con fecha 30 de mayo del 2018, mediante código Nro.: 0004097POR2018, ingresó a esta Cartera de Estado la documentación referente al trámite de registro de directiva del **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL MUY ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA**.

Mediante código Nro.: 0005245POR2018, de 03 de julio del 2018, ingresó la respuesta a las observaciones realizadas mediante Oficio Nro.: MDT-DOL-2018-0679-OF, de 27 de junio del mismo año.

I. ANTECEDENTES

Escrito de 28 de mayo del 2018, firmado por el señor Publio Roberto Vera Zambrano, con el que solicitó el registro de la directiva de la organización.

Ejemplar certificado del acta de la Asamblea Ordinaria, de 07 de febrero del 2018, suscrita por los señores Publio Roberto Vera Zambrano y Ramón Humberto Mendoza Bravo, en la que se eligió al Tribunal Electoral de la organización.

Ejemplar certificado del acta de la Asamblea Extraordinaria, de 26 de febrero del 2018, suscrito por los señores Irrazaba Freire Julio Bonifacio, Moreira Martillo José Gregorio y Federico Eduardo González López, en sus calidades de Presidente de Tribunal, Escrutador y Secretario de Tribunal, respectivamente, en la que se eligió a la directiva de la organización.

Copias de cédulas de ciudadanía.

Copia de los Estatutos de la organización.

Copia del Oficio Nro.: MDT-DOL-2016-01226-OF, de 21 de septiembre del 2016, suscrito por el Viceministro de Trabajo y Empleo, con el que se registró la directiva de la organización para el período de dos años, esto es del 26 de febrero de 2016 hasta el 26 de febrero de 2018.

Planillas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de acuerdo al reporte del sistema interno de verificación del Ministerio del Trabajo, con fecha de corte a 14 de junio de 2018, por medio de las cuales se verificó la relación de dependencia laboral de los miembros de la directiva de la organización con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

II. FUNDAMENTO NORMATIVO**1. CÓDIGO DEL TRABAJO**

"Art. 449.- Integración de las Directivas.- Las directivas de las asociaciones de trabajadores, de cualquier índole que sean, deberán estar integradas únicamente por trabajadores propios de la empresa a la cual pertenezcan, aún cuando se trate de cargos de secretarios, síndicos o cualquier otro que signifique dirección de la organización."

2. REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES LABORALES: ACUERDO MINISTERIAL NO. 0130, DE 8 DE AGOSTO DE 2013.

Página 1 de 3



"Art. 9.- Requisitos previos a la inscripción de la directiva de la organización sindical:

- 1.- *Petición dirigida al Director Regional del Trabajo, firmada por el Secretario General de la Organización con el auspicio de un abogado patrocinador (opcional). Para notificaciones se señalará casillero judicial y/o dirección domiciliaria, dirección electrónica (e-mail).*
- 2.- *Un ejemplar del Acta de la Asamblea debidamente certificada por el Secretario de Actas y Comunicaciones en el que consten los nombres de los integrantes de la Directiva.*
- 3.- *Copias de cédula de ciudadanía y certificado de votación de la directiva electa.*
- 4.- *Para el caso de primera directiva y de las organizaciones que se reactiven y elijan una nueva directiva, se deberá presentar copia del RUC en un plazo máximo de treinta días posteriores al registro de la misma."*

2. ESTATUTO DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL MUY ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

"Art. 17. - El Comité Ejecutivo es el organismo que regirá los destinos administrativos del Sindicato, el mismo que está integrado.

*Secretario General.
Secretario de organización y estadística.
Secretario de actas y comunicaciones.
Secretario de prensa y propaganda.
Secretario de cultura y deportes.
Secretario de finanzas.
Secretario de defensa jurídica.
Secretario de beneficencia, cooperativismo, biblioteca y mortuoria.*

Art.18.- El Comité Ejecutivo durará en el ejercicio de sus funciones el tiempo de dos años, pudiendo ser removidos parcial o totalmente por la Asamblea General.

Art. 19. - Cada integrante principal del Comité Ejecutivo será designado por votación directa y nominal por la Asamblea General Extraordinaria que con este fin será convocada el 26 de febrero de cada dos años; una vez elegidos los miembros principales, estos designaran de entre los integrantes de la Asamblea sus respectivos suplentes, los cuales deberán ser aprobados por la misma.

Los dignatarios electos, tomarán posesión de su cargo, en la sesión solemne que para el efecto se reunirá el veinte y seis de marzo, fecha aniversario de fundación del Sindicato."

III. CONCLUSIÓN

Una vez cotejada la documentación existente, tomando en consideración que la presente organización eligió su directiva en la Asamblea Extraordinaria de 26 de febrero del 2018, previa elección del Tribunal Electoral, y una vez que se ha verificado la relación de dependencia laboral de los miembros de la misma con su empleador; se colige que se ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la ley, por lo que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de sus estatutos, **SE PROCEDE** al registro de la directiva del **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL MUY ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA**, para culminar el período de dos años, esto es del 26 de marzo del 2018 hasta el 26 de marzo del 2020, que consta a continuación:

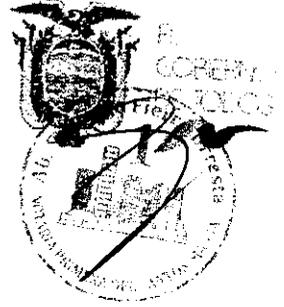
SECRETARIO GENERAL: VERA ZAMBRANO PUBLIO ROBERTO
SUPLENTE: PARRALES REYES MANUEL DE JESÚS

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ESTADÍSTICA: MENDOZA BRAVO RAMON HUMBERTO
SUPLENTE: VINCES ESPINALES ROSA ELIZABETH

SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES: MERO TOALA WALTER SIXTO
SUPLENTE: FLORES MERO ANTONIO ENRIQUE

SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA: QUIMIS MIRANDA NELLY PATRICIA
SUPLENTE: QUIROZ VELEZ MARIA ISABEL





SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES: RESABALA PONCE LUIS ALFREDO
SUPLENTE: VILLIGUA VILLIGUA SANTA FELICITA

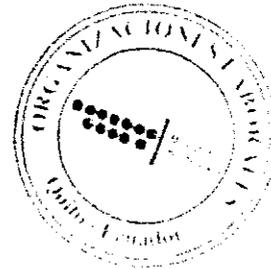
SECRETARIO DE FINANZAS: BRAVO MACIAS SOCRATES VENTURA
SUPLENTE: VALENCIA MENDOZA ROSA EMPERATRIZ

SECRETARIO DE DEFENSA JURÍDICA: ZAMBRANO CEDEÑO EDUARDO ESPIRITU
SUPLENTE: QUIROZ FRANCO CLIMACO AGAPITO

SECRETARIO DE BENEFICENCIA, COOPERATIVISMO, BIBLIOTECA Y MORTUORIA: MORALES LUCAS
ANTONIO NICASIO
SUPLENTE: MORALES LUCAS JUANA TERESA

Atentamente

Abg. Héctor Guanopatin Jaime
VICEMINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA PROVISORIA DEL CANTÓN MANTA
Certificación de documentos exhibidos en originales
y devueltos al interesado en 03
hojas útiles. 29 JUN. 2020
Manta, a
Ab. Santiago Nieto Urresta
NOTARIO PROVISORIO DEL CANTÓN MANTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391742770001
RAZON SOCIAL: SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ILLUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VERA ZAMBRANO PUBLIO ROBERTO
CONTADOR: ESPINALES LOPEZ BELLA LILIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/03/1965 **FEC. CONSTITUCION:** 26/03/1965
FEC. INSCRIPCION: 13/02/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: 114 Número: S/N Intersección: AV. 103 Referencia Ubicación: DIAGONAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE TARQUI Celular: 0993055650 Email: bella_espinales@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 13 FEB 2014

Firma del Servidor Responsable

Usuario: Agencia: Manta

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SUXAD10708 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 13/02/2014 08:44:44

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391742770001

RAZON SOCIAL: SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 28/03/1985

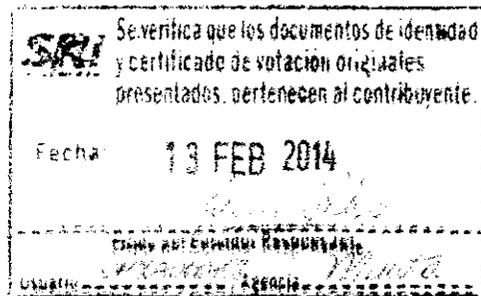
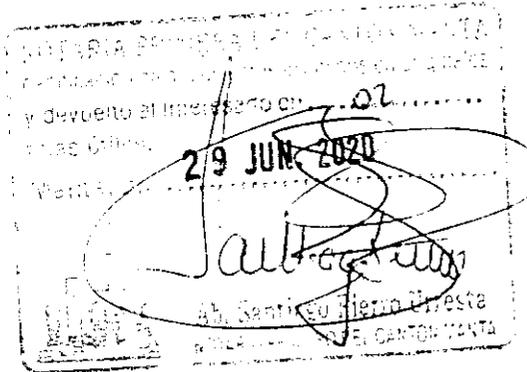
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: 114 Número: SRI intersección: AV. 103 Referencia: DIAGONAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE TARQUI Celular: 0994055660 Email: bella_espinosa@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

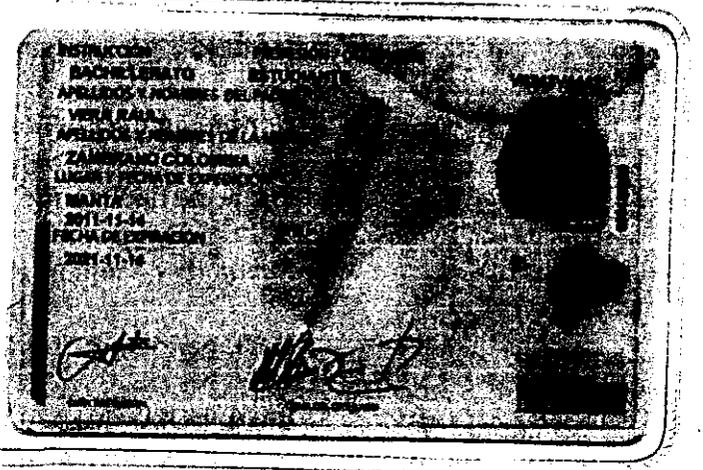
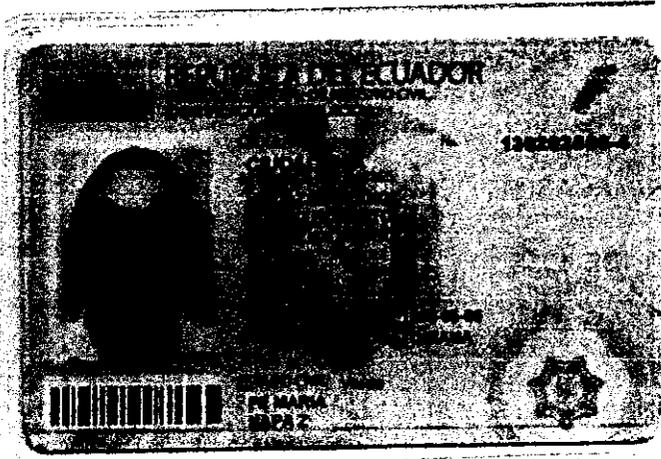
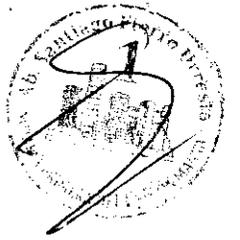
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMXAD:0708 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 13/02/2014 08:44:44

10/10/10

10/10/10
ESPACIO EN BLANCO
LIMPIAR EL DENTADO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302028004

Nombres del ciudadano: VERA ZAMBRANO PUBLIO ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: NAPA ZAMBRANO FE MARIA AUXILIADORA

Nombres del padre: VERA RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO MORAN MARIA COLOMBIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2020

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 201-320-35557



201-320-35557

Lcdo. Vicente Taiano G.

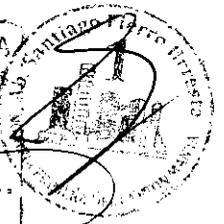
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devueltos al interesado en el
 todas utiles. **29 JUN. 2020**
 Manta, a.....

[Signature]
 Ab. Santiago Yierro Urresta
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION

130476352-9

RESABALA JUSTO PONCE RAQUEL
 FECHA DE EMISION: 2019-11-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA HIDALINDA
 DEVALLOS VILIGUA




INSTRUCCION: BANCA
 PROFESION / OFICIO: DIBUJERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RESABALA JUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PONCE RAQUEL
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA, 2019-11-01
 FECHA DE EXPIRACION: 2026-11-01

[Signature] *[Signature]*
 DIRECTOR GENERAL ANALISTA FIDUCIARIO

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0070 M JUNTA No. 0070 - 126 CERTIFICADO No. 1304763525 CEDULA No.

RESABALA PONCE LUIS ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
 CANTON: MANTA
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 PARROQUIA: TARQUI
 ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIDADANA (C)
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304763525

Nombres del ciudadano: RESABALA PONCE LUIS ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS VILLIGUA MARIA HIDALINDA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: RESABALA LUCAS JUSTO ALIPIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONCE MENDOZA RAQUEL ALBERTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2020

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 201-320-35492



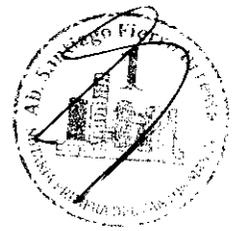
201-320-35492

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y RELACIONES

130661444-5

CEVALLOS VILLIGUA MARIA HIDALINDA

CIUDADANA

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCION: 2

FARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

ESTADO CIVIL: CASADO

LUIS ALFREDO RESABALA PONCE

FECHA DE EMISION: 2019-07-06

FECHA DE EXPIRACION: 2029-07-06

SEXO: MUJER

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

INSTRUCCION: BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEVALLOS LOOR JOSE RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEDENO MANTA LETRIDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 2019-12-23

FECHA DE EXPIRACION: 2029-12-23

DIRECTOR GENERAL: [Signature]

FIRMA DEL CEDENTE: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
04 MARZO - 2019

0020 F JUNTA N.º

0020 - 268 CERTIFICADO N.º

1306614445 REGISTRO N.º

CEVALLOS VILLIGUA MARIA HIDALINDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCION: 2

FARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

ELECCIONES
SUCCESIVAS
2019

ESTE DOCUMENTO
ACEPTA Y
VALIDA SU FUEZA
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificacion de documentos archivados en originales
y devuelto al interesado en [Signature]
fojas utiles. 29 JUN. 2020
Manta, G. [Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306614445

Nombres del ciudadano: CEVALLOS VILLIGUA MARIA HIDALINDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RESABALA PONCE LUIS ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: CEVALLOS LOOR JOSE RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO MARIA LETRIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2020

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 206-320-35475



206-320-35475

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 130399970-8



CÉDULA DE CIUDADANÍA ANF
 APELLIDOS Y NOMBRES
LICOA PEREZ LUCILA MACLOVIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO **1961-05-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **VIUDO**
RAMON DE LOS SANTOS RIZZO



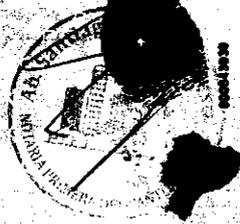

INSTRUCCIÓN: **NINGUNA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS** V3343Y2344

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LICOA JUAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PEREZ ANGELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2017-11-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-11-13**



NO FIRMA




0042 F 0042 - 297 1303999708

LICOA PEREZ LUCILA MACLOVIA

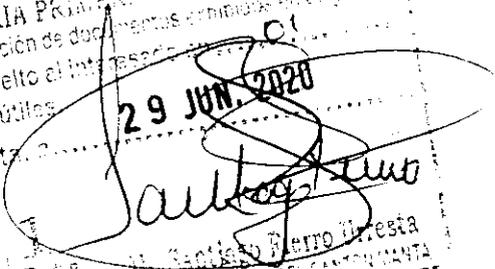


MANABI
 MANTA
 1
 MANTA

NOTARIA PRINCIPAL DEL CANTON MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en...

fojas útiles: **01**

Manta, **29 JUN. 2020**



Santiago Ferro H. Restá
 Notario Público del Cantón Manta





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303999708

Nombres del ciudadano: LICOA PEREZ LÚCILA MACLOVIA

Condición del cedulado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RIZZO RAMON DE LOS SANTOS

Nombres del padre: LICOA JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREZ ANGELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2020

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 205-320-35522



205-320-35522

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

48405

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20002320
Certifico hasta el día 2020-06-23:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 24 octubre 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: SECTOR SAN ANTONIO

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

MANZANA A LOTE 3 DEL PROYECTO DE RESTRUTURACION DE LOTES EN EL SECTOR SAN ANTONIO DEL CANTON MANTA UBICADO EN EL CAMINO QUE CONDUCE A LAS CHACRAS DE MANTA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas :Frente: 11,00m- Calle pública. Atrás: 10,99m - Lote 15 y Lote 16. Costado Derecho: 15,49m - Lote 02. Costado Izquierdo: 15,55m - Lote 04. Área total: 170,67m2.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	953 jueves, 02 octubre 1980	1625	1626
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	651 martes, 21 abril 1998	447	447
PLANOS	PLANOS	33 viernes, 15 agosto 2014	734	755
PLANOS	PLANOS	32 viernes, 15 agosto 2014	666	733

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 02 octubre 1980

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 junio 1980

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los señores Manuel Antonio Intriago Véliz, Marcos Antonio Macías Mendoza, Ricardo Alfredo Ruperty Dueñas, José Hermógenes Moreira Delgado, Marcos Narciso López Avila, Ramón Antonio García Mero y Segundo Gerónimo Mendoza Macias en representación del Sindicato de Obreros Municipales de Manta, en su calidad de Secretario General, Secretario de Organización, Secretario de Defensa Jurídica, Secretaria de Actas y Comunicaciones, Secretario de Finanzas, Secretario de Deportes y Disciplina, Secretaria de Formación y Cooperativa, respectivamente del indicado Sindicato.- Un terreno ubicado en el Camino que conduce a la Chacras de esta ciudad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGY JUAN	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 21 abril 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 651

Folio Inicial: 447

Número de Repertorio: 1252

Folio Final : 447

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 febrero 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sindicato Unico de Trabajadores del Municipio de Manta, representado por el Sr. Roberto Vera Zambrano, Secretario General, José Villafuerte Toala, Secretario de Organización, Walter Mero Toala, Secretario de Actas y Comunicaciones, José Sacón Rivas, Secretario de Defensa Jurídica, Secundino Chancy Ramirez, Secretario de Finanzas Eduardo Laz Domo, Secretario de Beneficencia; y la Sra. Gladys López Anchundia, Autoridad Portuaria de Manta, representada por el Ing. Raúl Paladines Basurto.- Un terreno ubicado en el camino que conduce a las Chacras de la Jurisdicción del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con el Camal Municipalidad con veinticinco metros; Por Atrás, con terreno de Juan Aliatis Poggi con veinticinco metros; Por un Costado, con terreno de los vendedores, setenta y dos metros sesenta centímetros y, Por el otro costado, así mismo con terrenos de los vendedores con setenta y dos metros sesenta centímetros, tiene un área total de Mil ochocientos quince metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el: viernes, 15 agosto 2014

Número de Inscripción : 33

Folio Inicial: 734

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6045

Folio Final : 734

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 julio 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE AREAS VERDES DE LOS LOTES "SAN ANTONIO"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el: viernes, 15 agosto 2014

Número de Inscripción : 32

Folio Inicial: 666

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6044

Folio Final : 666

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 febrero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

APROBACION DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACION DE LOTES "SAN ANTONIO".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	2
Total Inscripciones>>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-06-23

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MACIAS FLORES RAMONA LISBETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20002320 certifico hasta el día 2020-06-23, la Ficha Registral Número: 48405.



Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 0 5 7 H P E 8 S N B



N° 062020-015099

Manta, jueves 25 junio 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-04-22-03-000 perteneciente a SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE MANTA . con C.C. 1391742770001 ubicada en INMEDIACIONES DEL CAMAL MUNICIPAL MZ-A LOTE #03 BARRIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$37,118.44 TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO DÓLARES 44/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$37,118.44 TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO DÓLARES 44/100.

NO GENERA PAGO DE ALCABALA DEBIDO A QUE LA ULTIMA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 25 julio 2020

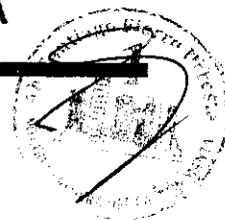
Código Seguro de Verificación (CSV)



115116YNZWWSX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 062020-014903
Manta, lunes 22 junio 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA** con cédula de ciudadanía No. **1391742770001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 22 agosto 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



114920H9ZSVQA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062020-014998

N° ELECTRÓNICO : 204922

Fecha: 2020-06-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-04-22-03-000

Ubicado en: INMEDIACIONES DEL CAMAL MUNICIPAL MZ-A LOTE #03

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 170.67 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391742770001	SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE MANTA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 22,528.44

CONSTRUCCIÓN: 14,590.00

AVALÚO TOTAL: 37,118.44 ✓

SON: TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO DÓLARES 44/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: **jueves 23 julio 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



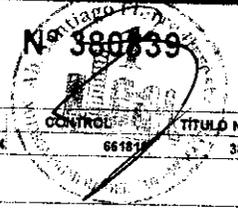
115015F7AGVK7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-06-23 16:24:56

COMPROBANTE DE PAGO



OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
3-04-22-03-000	170.67	37118.44	66187	380839

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1301742770001	SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE MANTA	INMEDIACIONES DEL CAMAL MUNICIPAL MZ-A LOTE #03

ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
CONCEPTO		
IMPUESTO PRINCIPAL		371.18
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		111.36
TOTAL A PAGAR		\$ 482.54
VALOR PAGADO		\$ 482.54
SALDO		\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1303999708	LICOA PEREZ LUCILA MACLOVIA	NA

Fecha de pago: 2020-06-25 09:44:47 - JENNIFER PUYA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1284932556

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



AUTORIZACION ESCRITURA

N°. 083-09428

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, autoriza a la señora **LUCILA MACLOVIA LICOA PEREZ** (c.c. 130399970-8) para que celebre Escritura sobre el **LOTE # 3, MANZANA A** del Sector **SAN ANTONIO** (Reestructuración Lotes) de propiedad del Sindicato Único de Trabajadores del Municipio de Manta, ubicado en la calle Pública del antes citado sector, con Ficha Registral – Bien Inmueble 48405 de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 11,00m.- lindera calle Pública
ATRAS: 10,99m.- lindera lote 15 y lote 16
COSTADO DERECHO: 15,49m.- lindera lote 02
COSTADO IZQUIERDO: 15,55m.- lindera lote 04
AREA TOTAL: 170,67m²

Manta, marzo 03 de 2020

Arq. Wilter Robert Ortiz Zambrano
ANALISTA EN GESTION Y REGULACION USO DEL SUELO
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Cristian Garcia
Revisado por:	Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. trámite:	09428

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Sindicato Único de Trabajadores del M.I. Municipio de Manta S.U.T.I.M.M

Fundado el 26 de Marzo de 1965
Acuerdo Ministerial N° 3751
Filial: CEDOCUT



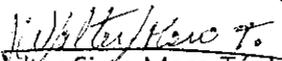
Estatuto Reformado el 23 de julio de 2009
Inscrito en el libro 03 Folio 11 Registró 13

Manta, 21 de febrero de 2020

CERTIFICO que el compañero Publio Roberto Vera Zambrano, con número de C.I. 130202800-4; es el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Municipio de Manta, y por ende el Representante Legal de nuestra organización sindical.

Atentamente:




Walter Sixto Mero Tóala

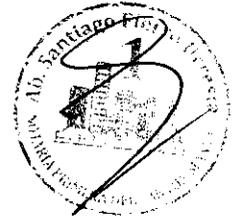
SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL
MUNICIPIO DE MANTA

Sindicato Único de Trabajadores del M.I. Municipio de Manta S.U.T.I.M.M

Fundado el 26 de Marzo de 1965
Acuerdo Ministerial N° 3751
Filiat: CEDOCUT



Estatuto Reformado el 23 de julio de 2009
Inscrito en el libro 03 Folio 11 Registró 13



Manta, 21 de Febrero de 2020

Tengo a bien certificar lo siguiente:

Que el Sindicato Único de Trabajadores del Ilustre Municipio de Manta, eligió su directiva para el periodo 2018-2020 de acuerdo a su estatuto; autorizando al Secretario General Publio Roberto Vera Zambrano a la sub-división de la venta de las escrituras de compra-venta del inmueble ubicado en la Vía San Juan de Manta # 2 a un costado del Camal Municipal, cediendo a Ramón de los Santos Rizzo con C.I. 130105560-2 Manzana A Lote # 3 170,67m2

PRINCIPALES

- | | | |
|---|---|---|
| 1 | VERA ZAMBRANO PUBLIO ROBERTO
130202800-4 | SECRETARIO GENERAL |
| 2 | MENDOZA BRAVO RAMON HUMBERTO
130474684-3 | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ESTADISTICA |
| 3 | MERO TOALA WALTER SIXTO
130627748-2 | SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES |
| 4 | QUIMIS MIRANDA NELLY PATRICIA
130739006-0 | SECRETARIO DE PRESA Y PROPAGANDA |
| 5 | RESABALA PONCE LUIS ALFREDO
130476352-5 | SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES |
| 6 | BRAVO MACIAS SOCRATES VENTURA
130408805-5 | SECRETARIO DE FINANZAS |
| 7 | ZAMBRANO CEDEÑO EDUARDO
ESPIRITU 130222505-5 | SECRETARIO DE DEFENSA JURIDICA |
| 8 | MORALES LUCAS ANTONIO NICASIO
130442595-0 | SECRETARIO DE BENEFICENCIA, COOPERATIVISMO BIBLIOTECA Y MORTUORIA |

Sindicato Único de Trabajadores del M.I. Municipio de Manta S.U.T.I.M.M

Fundado el 26 de Marzo de 1965
Acuerdo Ministerial N° 3751
Filiat: CEDOCUT



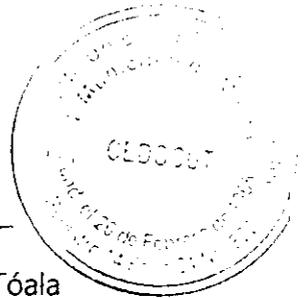
Estatuto Reformado el 23 de julio de 2009
Inscrito en el libro 03 Folio 11 Registró 13

SUPLENTES

- | | | |
|---|--|---|
| 1 | PARRALES REYES MANUEL DE JESUS
1301500631 | SECRETARIO GENERAL |
| 2 | VINCES ESPINALES ROSA ELIZABETH
131177673-4 | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ESTADISTICA |
| 3 | FLORES MERO ANTONIO ENRIQUE
130825740-9 | SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES |
| 4 | QUIROZ VELEZ MARIA ISABEL
1306368257 | SECRETARIO DE PRESA Y PROPAGANDA |
| 5 | VILLIGUA VILLIGUA SANTA FELICITA
1307407948 | SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES |
| 6 | VALENCIA MENDOZA ROSA
EMPERATRIZ 1302378581 | SECRETARIO DE FINANZAS |
| 7 | QUIROZ FRANCO CLIMACO AGAPITO
1306705108 | SECRETARIO DE DEFENSA JURIDICA |
| 8 | MORALES LUCAS JUANA TERESA
1305909770 | SECRETARIO DE BENEFICENCIA, COOPERATIVISMO BIBLIOTECA Y MORTUORIA |

CERTIFICO:


Walter Sixto Mero Tóala



SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL
MUNICIPIO DE MANTA

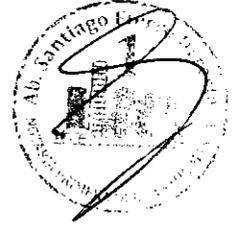
Sindicato Único de Trabajadores del M.I. Municipio de Manta

Fundado el 26 de Marzo de 1965
Acuerdo Ministerial Nº 3751
Ejidal: CEDOCUT
Manta, 24 junio del 2020

S.U.T.I.M.M



Estatuto Reformado el 23 de julio de 2009
Inscrito en el libro 03 Folio 11 Registró 13



CERTIFICACIÓN

Yo, Roberto Publio Vera Zambrano, SECRETARIO GENERAL del SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE M.I. MUNICIPIO DE MANTA y en calidad de representante, certifico que la señora LICOA PEREZ LUCILA MACLOVIA, realizara la compra del siguiente terrero bajo las siguientes descripciones.

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL El predio de la clave: 3-04-22-03-000 Ubicado en: INMEDIACIONES DEL CAMAL MUNICIPAL MZ-A LOTE #03 ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA Área Según Escritura: 170.67 m2 PROPIETARIOS Documento Propietario 1391742770001 SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE MANTA-. CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE: TERRENO: 22,528.44 CONSTRUCCIÓN: 14,590.00 AVALÚO TOTAL: 37,118.44.

Me suscribo de usted muy cordialmente.

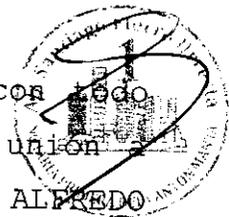
Atentamente.

Walter Sixto Mero Tóala

SECRETARIO DE ACTA Y COMUNICACIÓN DEL SINDICATO UNICO DE
TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE MANTA

**HOJA
BLANCA
BLANCO**

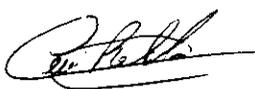
incorporan queda elevada a Escritura Pública con el valor legal, y que los comparecientes en unión de los testigos de la compradora los señores LUIS ALFREDO RESABALA PONCE Y MARIA HIDALINDA CEVALLOS VILLIGUA quienes comparecen por motivos de que la vendedora al no saber leer ni escribir sus testigos le dan lectura de la presente escritura y ella por lo tanto estampa su huella del dedo pulgar derecho, y; una vez leída aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.




PUBLIO ROBERTO VERA ZAMBRANO
C.C. No. 1302028004

**REPRESENTADO AL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES
DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA**


LUCILA MACLOVIA LICOA PEREZ
C.C. No. 130399970-8


TSGO. LUIS ALFREDO RESABALA PONCE
C.C.# 130476352-5

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Maria Cevallos V.

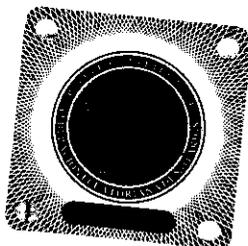


TSGO. MARIA HIDALINDA CEVALLOS VILLIGUA
C.C.# 130661444-5

Santiago Fierro Urresta

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2020-13-08-01-P.01271.



Santiago Fierro Urresta
1
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

